

mero á quienes aun Cancelada concede 4 millones, y rebájense los 15 arbitrarios y fantásticos de los primeros reduciéndolos á los diez y medio de que nunca han pasado. Pues aun hay mas todavía: traigáse á colación los indios en el número en que hoy existen, sin recordar el crecido que tubieron y que ha ido disminuyéndose considerablemente como todos saben.

El periodista insiste en que no deben contarse, é insiste estando ya publicada la Constitución que los declara ciudadanos dándoles por la misma opción para los empleos. ¿Deberemos estar á esta, ó al juicio de aquel? ¿Se habrá de derogar porque á él no le acomoda? Y aunque así fuera ¿cómo, supuesta ella, podrán tolerarse las expresiones de su último párrafo al Soberano Congreso en que le dice va á concluir las sesiones sin contar una siquiera en favor de los indios? ¿Con que no es en su favor darles opción á los empleos, que el les niega como tan caritativo? En realidad si atendemos al rigoroso significado de la voz, esto no ha sido favor sino justicia; y solo merecería el primer nombre apartándose mucho del segundo la propuesta del periodista de que se les repartan las tierras ajenas despojando de ellas á sus dueños contra el sagrado derecho de propiedad. Pero es bravo rigor que lo concedido por la Constitución aun siendo justo, lo ha de echar á rodar por no conformarse á sus ideas; y lo que ella ó el Congreso no otorga por injusto, lo ha de reclamar porque él lo propuso.

Buen modo por cierto de promover el bien de los indios, defenderlos y compadecerlos, como jacta en su periódico especialmente en el apostrofe de la pág. 244, quando ahora para separarlos de los empleos casi los reduce á bestias afirmando que ocuparon mas de un siglo en opiniones si pertenecian ó no á la clase de hombres, que cogen á sus mugeres en adulterio y con tres azotes quedan satisfechos que se alegran de ser setenciados á la vergüenza pública, que no aprenden el castellano aun despues de muchos años de Gobernadores de sus Republicas, que la ley los inhabilita para testigos y los hace menores aunque tengan 100 años, y que no han escrito ningunas obras. Materia era esta para difundirse demasiado y aun

para ostentar erudiccion, sino estubiese ya dilucidada. Me ceñiré, pues, á apuntar únicamente las respuestas ovias que ocurren á cualquiera.

No hay tal siglo de cuestion sobre la racionalidad de los indios. Bien breve, esto es, en el año de 1537 la definió el Pontifice Paulo III y si porque con mayor sin razon que entonces se las ha negado alguno aun despues de un siglo hemos de dar esta duracion á la disputa, digamos que no se ha acabado, pues aun ahora se las niega Cancelada. De eso de reconciliarse con sus mugeres adúlteras he visto algunos exemplares como tambien con todo genero da ofensores, porque son muy propensos al perdon de las injurias, lo que lexos de degradarlos, da la mejor idea de su caracter; de aquel caracter manso, afable y amoroso que de ellos describió á los reyes catolicos D. Cristobal Colon, como refiere su hijo D. Fernando Colon en su historia cap. 32. Que se alegren y glorien de la vergüenza pública, me coge de nuevo; y si ha habido algun particular en quien se haya verificado, sería un mentecato de los que no faltan en todas las Naciones. Que no aprendan algunos el Castellano aun siendo gobernadores de sus Republicas, nada prueba quando para ello les basta su propio idioma, y nadie debe extrañarlo menos que Cancelada, quien no ha aprendido el mexicano despues de 22 años de vivir en Nueva-España y aun habiendo sido juez de indios, segun el dice; sin que yo salga garante de tal especie, de la que solo uso como argumento que llaman *ad hominem* los escolasticos y en el que alega hasta lo que no se cree. Dígolo, por evitar la réplica que podia hacerseme, de que habiendo determinado muchos pleytos, ¿cómo no oyó en su juzgado, sino en el del Sr. Aguirre aquel mal castellano de: Señor, te vengo á ver, para que te lo llames &c.

Que la ley los inhabilite para testigos es inexacto, pues no hay una en la recopilacion que ponga excepcion á los indios en quanto tales. Dirémos que un Doctor, un Párroco, Canónigo ó Obispo indio, como ha habido varios, no puede ser testigo? Lo que sucede es, que por la regla general del derecho no se admite para

testigos á los indios rústicos para esta última qualidad, no por la de indios. Tampoco los hace menores la ley, sino que les concede el privilegio de tales, que no es lo mismo: y así esto como lo anterior, no es por incapacidad radical, sino por la rusticidad y miseria á que los ha reducido el descuido del gobierno, de lo que proviene no sea tan comun entre ellos la ilustracion, como puede ser.

Los embarazos y estorbos para instruirse han sido mayores, que los que hoy tienen los griegos, nacion que nadie calificará de incapaz aunque atienda á su actual situacion, pues no puede olvidarse de sus mayores que fueron los inventores y maestros de las ciencias. Entre los indios ha habido en todos tiempos sabios y escritores, que acreditan la proposicion de Feyjoo de que su capacidad no es inferior á la nuestra. En la universidad de Salamanca, donde se graduó de Doctor en Teología, fue bien conocido y muy acreditado D. Sebastian Grijalva, natural de Ocozoquauhtla en el obispado de Chiapa, quien escribió los *Reglamentos civiles y cristianos* para sus conciudadanos, y una docta obra teológica sobre la inmaculada Concepcion. Hago mension de este por conocido en España, que si hubiera de formar fin catalogo ó biblioteca de los escritores indios sería necesario formar tomos enteros, puede Cancelada, supuesto desea saber si los ha habido y quienes son, ocurrir á la serie de los autores que se le citaron y él llama ensarta como si fueran cuentas de abalorio, los quales hablan de varios escritores indios; como tambien Oviedo, Gomara, Acosta, Herrera, Betancurt, Torquemada y sobre todo el caballero Boturini que formó un tomo de indice ó lámense inventario de las obras de los indios que recogió en Nueva-España y le traxo al rey. Si el periodista no ha leído escrito alguno de indios, esto no es prueba de que no los hayan producido; pues por el mismo principio podia probarse tambien que los chinos por exemplo nada han escrito, nada los griegos, nada los romanos, y nada todas las naciones del orbe, á excepcion de gacetas y periódicos.

Pero no hay remedio: en los papeles de Cancelada él mismo es su regla, semejante á los

fabricantes que califican por su paladar todos los manjares y llaman amarga hasta á la azúcar. Lo que él no sabe ó no le consta, no es verdad; lo que no le acomoda, no es justo, y lo que él no piensa, no es arreglado. ¿El no sabe que los indios han escrito? pues á Dios, no han escrito y acabóse. ¿No ha visto él los testimonios de su capacidad? pues no los hay á pesar de que lo diga Feyjoo y toda la *ensarta* de autores que se le citaron, aunque tan sabios y venerables. ¿No le acomoda que sean ciudadanos y puedan optar los empleos? pues no debè ser aunque lo mande la Constitución. ¿El piensa que se les deben repartir las tierras ajenas? pues adelante, el telégrafo americano no puede menos de reclamarlo al soberano Congreso. Se opondrá alguna cosa á su sentir? pues nada vale, sea lo que se fuere: solo acomodándolo de bárbaro se puede suponer cierto el informe de los oydores de México para que no se repartan las tierras: la vindicacion del comercio libre es un folleto despreciable: el Sr. Flores Estrada no es autor, ni ninguno que no haya formado los apuntes que el periodista no hay que llevarse de Adán Smit, ni otros extranjeros que han escrito mil reducciones, y quanto se ha alegado en su contra, son historietas, opiniones del tiempo de Maricastaña, opiniones contra conciencia, algaravía y paja solamente.

De este modo y por este estilo ha formado su suplemento, en el qual la principal destreza que resulta es la del torero en la plaza, hurtar el cuerpo á la dificultad declinando á este ó al otro sentido del asunto segun le conviene: ó mas bien, es como aquel juego del cántalo seco y cántalo mojado, cuyo artificio consiste en la variacion del dedo, como aquí en la de los aspectos de la cuestion. De hai es se exprese á la pág. 265 que *el Sr. Alcozer no pudo probar*, como si hubiese intentado probar lo que allí se dice, ó hubiera sido ese el estado de la cuestion. A pesar de todo él concluye con ayre de triunfo dando consejos para hablar con propiedad y conocimiento de la Nueva España, y añadiendo: *me parece que dexo contestado Sr. Guridi y Alcozer*. Yo á nombre de este le respondo que no me parece, y que no me parece

ni de cien leguas. Lo que me parece es, que ha contextado de la misma manera que ha dicho misa quando ha pronunciado esta voz, y que su triunfo es semejante al del loro que rompiendole una pierna de un palo gritaba victoria, victoria, porque sabia articular esa palabra y no sabia, como se dexa entender, lo que se decia.

Del mismo jaez de su triunfo son sus quejas. No tienen mas apoyo sino que él se considere ofendido, ó dice estarle concebido ó no lo concebía. Voy ha á satisfacerlas por el orden que Dios me ayude, pues no es fácil guardar alguno, donde ninguno hay. Los brincos y saltos conque las vierte, interpolándolas con la cuestion y mezclando las suyas con las ajenas, me aturden y confunden. No hallo otro modo de consertarlas que su graduacion comenzando por las personales, pasando á las de algunas provincias y concluyendo por las de la Nacion.

Entra quejándose en el primer párrafo de que en el Censor se le ha tratado de embustero, sin talento, asalariado, despreciable á las Cortes, capaz de precipitar á España. Nada de esto hay. No en uno, sino en muchos de los números se ha tenido la delicadeza de expresar que se equivoca, y aunque se olvida que sabe, para no decirle nunca que miente: él si afirma que el Dr. Alcozer ha faltado á la verdad siniebra y afectadamente. No se le ha dicho que no tiene talento, sino que no raya hasta el punto de aprender de una oída rápida el largo discurso del Sr. Huerta: y decir á uno que no es gigante, no es decirle que es pigmeo. La queja, pues, se reduce á que no se le ha concedido extraordinario talento; y el sí ha dicho al Dr. Alcozer que no habla *con propiedad y conocimiento de la Nueva España*, y que demuestra obsecacion.

Sobre la qualidad de asalariado véanse las palabras literales de que se queja: "el impulso ó causa motivo del periódico será desde luego lo que saben muchos en Cádiz, esto es, que ha venido encargo de una junta de ciertos individuos de México para asalariar algun periodista, que esparciese las maximas que á ellos acomodase, para convertirlas en opinion pública: razon por que no se abre suscripcion por aho-

ra, ni se trata de hacer grangería en su venta." Reflexionese en que no se afirma y asegura, sino que se sospecha; no se vierte una asercion, sino una opinion, y por eso no se dice es, sino *será desde luego* el impulso ó causa motiva del periódico. Esto es, lo mismo que ha movido á los individuos de México para asalariar un periodista habrá movido á este para escribir; lo que podía impelerlo á trabajar, ó pagándole ó sin pagarle, costeándole ó no la impresion. Los fundamentos de este juicio que lo indemnizan de temerario, única nota que podía ponerse, se vacian igualmente y son, saberse ya en Cádiz el encargo referido; que habia llegado como un mes antes: expresaree en el prospecto del periódico no se abría suscripcion, porque no se trataba de hacer grangería: comenzar defendiendo un informe dirigido á las miras del encargado, á pesar de haber oido aquel el soberano Congreso con indignacion, y algunas otras especies que no se vaciaron por exigir la prudencia quedasen en el silencio. Cancelada sí que expresa asertivamente, y no como sospecha ó opinion particular, que los criollos se han valido "de escritores en reynos extranjeros para formar la opinion de que... los gachupines son la causa de la revolucion de aquellos países."

Se le dixo que las Cortes despreciaron sus representaciones, lo que él mismo ha afirmado insertandolas en su periódico; pero no se le ha dicho que el es despreciable á las Cortes, como no lo son sus Diputados á quienes á menudo se desaprueban ó desprecian (que eso se quiso explicar con esta voz) sus proposiciones. Lo del precipicio no se le dixo como lo figura y á secas; sino expresando él se dirigian sus avisos á que España caminase con los conocimientos, que es decir no los tenía, se le repuso que era como un argos y él en su comparacion como un ciego, por lo que si fuese su guia la llevaría al precipicio, pues este es el resultado de conducirse por un ciego. El sí que ha dicho al Dr. Alcozer que extravió al "Soberano Congreso hasta el punto de precipitarlo, á dar un decreto, que cubre á la Nacion con un borron eterno."

A la pág. 269 vuelve á las querellas repitiendo se le imputa está asalariado, sobre lo que

ya satisface. Que se le atribuye difamar y encender la discordia, pero añada se ha dicho que por imprudencia é inadvertidamente; y así no es decirle, como infiere, que es un asesino para lo que se requiere advertencia. Del mismo modo se le ha dicho que *prácticamente y fuera de su intencion* es un agente de Bonaparte fomentando la discordia, no por malicia ó inteligencia con él. Que sea un perro que ladra á la luna, no lo encontrará en ninguna de mis cartas: yo me creo que él juzgó se le podía decir eso, y lo dió por dicho trascordando sus ideas, é imaginando habia leído en el papel lo que solo estaba en su fantasia. Tampoco se le dixo que era mono sin linterna; antes por el contrario se le aplicó la fabula del mono que tenía linterna, aunque sin luz, aludiendo á la falta de estudios. Finalmente se queja á la pág. 271 de la impostura que solicitó lugar en las Cortes: no se ha usado tal expresion, sino la misma que él vació á la pág. 144 del núm. 13. que el Soberano Congreso no lo admitió en calidad de expositor, como se lo pidió. En una palabra, nada se le ha dicho que no resulte de algun impreso, especialmente de los suyos, y todo por la justa defensa de la América y los americanos con el fin de facilitar la reconciliacion de las Provincias disidentes, ó por mejor decir, remover los obstáculos que él oponía sin advertirlo desde luego.

La carta del núm. 18 del Censor se dirigió á este fin precisamente, y él la ve como intempestiva porque nada habia dicho en particular contra su autor, y la atribuye á artimañas y curarse en salud, de lo qual ciertamente no habia necesidad. Es bien extraño derretirse los sesos para indagar la causa vagando por las mas inconexas, quando era tan ovia y manifiesta la verdadera. ¿No dice él que tomó la pluma por defender á los españoles europeos zaheridos por los extranjeros, que de él en particular ni se han acordado? Pues ¿qué mucho que un americano emprendiese la defensa de su país contra un periódico, que comenzaba sosteniendo el informe tan injurioso á la América, que excitó la indignacion de las Cortes y mandaron echarle una losa sepulcral?

Este fue el animo en aquel y los demas nú-

meros, y no malquistarlo ó desacreditarlo como piensa. Y aunque los ve con el mas alto desprecio, como á renglon seguido se contradice expresando no dexa de sentirlos; para desvanecerle el sentimiento sépase no he tratado de ofenderlo, ni menos á la ilustre cuna y parientes Vizcondes, Marqueses &c. que dice, pues no sabia tal cosa, ni lo habia oido decir, ni tengo obligacion de creerlo ahora porque lo expresa el interesado. Pero sea lo que fuere de este asunto que nada me importa, y que debo ver del mismo modo que el Principe de Conde (si mal no me acuerdo) al francés de quien refiere Mr. Menage no se le caía de la boca Mr. mi padre y Madama mi madre: lo del caso es, que los de ilustre cuna no tienen el privilegio de que no se contexte á las injurias que dicen, para que se graduen de atrevimientos las defensas. Los Vizcondes, Marqueses &c. (en el qual &c. siguiendo la progresion de menor á mayor, se incluyen Duques quando menos) se resienten mas de que un pariente suyo zahiera, que de verlo zaherido; porque la falta de urbanidad degrada al que la usa, no á aquel contra quien se dirige. Con todo el periodista que desde luego quiera estampar los denuestos que le pluguiese sin que nadie chistara contextandole ó impugnandolo, nos espanta con que se resiente su alcurnia de esos atrevimientos. ¿Atrevimientos? Ha, ha, ha. ¡Bien hayan las interjecciones que nos escusan periodos dilatados!

Tampoco se ha zaherido á provincia alguna de España, por mas que Cancelada se queje de ello. Para responderle á la razon que alegó de que los indios debian ser excluidos de los empleos porque no todos saben castellano, se le dixo no se excluian por aquel motivo los vizcainos, catalanes y valencianos. Esta sencilla proposicion, que para el mismo fin hablando de la representacion nacional se ha usado en el Congreso aun por un Diputado europeo, como consta en el tom. 3º del Diario de Cortes, la gradua de escandalosa, ofensiva y atrevida; porque es equiparar con los indios á los ya expresados. Nadie de ellos se ha dado por sentido, porque todos ven no se ha tratado de equiparar ó igualar, sino de un simil contrario precisamente al idioma. No merece semejante re-

paro la pena de hablar mas sobre él; pero no puede omitirse la ilusion que de él se deduce.

Dice á continuacion y como una consecuencia que se ve "el empeño de herir á los europeos de palabra, para aumentar las heridas que han recibido de obrar por los revoltosos." ¡Qué extraño modo de discurrir! En pasando ligeramente de una cosa á otra por qualquiera alusion ó analogía aun remotísima, ó alterando las expresiones y jugando los vocablos, es fácil probar quanto se quiera. Analizando el expresado discurso, se reduce al siguiente soritis, muy semejante al de *nive que quiebra pies* con que se divierten los niños. Se ha dicho que los indios no han de excluirse de los empleos por no saber todos castellano, quando no se excluyen por esta causa los vizcaynos, y lo mismo se entiende de los catalanes y valencianos: pues esto es compararlos con los indios: compararlos en equipararlos: luego habiendo en ellos mucha rusticidad é incapacidad, es decir, que los vizcainos son rusticos é incapaces: esto es zaherirlos, y como zaherir y herir son voces que se rosan, es darles heridas de palabra; el mismo nombre tienen las heridas de obra: luego es añadir heridas á heridas á los europeos que han recibido las segundas: es así que las han recibido de mano de los revoltosos; luego asentar aquella proposicion, es hacer lo que hacen los revoltosos. He aquí todo lo que resulta de decir que en Vizcaya se habla vascuense. ¿Quien lo creyera?

Le es muy familiar este modo de discurrir, de que se encuentran repetidos exemplares aun sin salir del suplemento. Vaya uno bien notable. Da por asentado porque así se le pone en la cabeza, que asertivamente se le dixo era periodista asalariado, y como tambien se le ha dicho que inadvertidamente fomentaba la discordia, unió estas dos ideas aunque eran disparadas, y añadiendo la de que suelen resultar muertes de la discordia, concluyó se le decia estaba pagado para hacer muertes y que era un asesino.

Con la misma ligereza dice á la pág. 272 que el discurso del Dr. Alcozer, pronunciado en Cortes, es una opinion *denigrativa é injusta* contra los europeos, pues supone han trata-

do mal á las Américas, lo que era preciso impedir no eundiese entre los extrangeros. ¿Conque lo constante en nuestros códigos es denigrativo, y nada menos que á la Nacion, aunque no los ha formado? Mas: esos códigos impresos no pueden saberlo los extrangeros, era necesario para que llegase á su noticia que los alegara el Dr. Alcozer; y así no debió este promover se derogasen las prohibiciones, porque no se supiese las habia habido. Cancelada si puede pedir y mas pedir el repartimiento de tierras aunque sea un desatino, ó aunque siendo en su concepto una injusticia el no haberlo hecho, lo sepan los extrangeros. Hablemos claro, Cancelada no solo sigue la ley del embudo, sino que censura en otros sus propias faltas, antes que se las censuren, ganandoles por la mano.

El es quien zahiere á todo el mundo. A los americanos es con tanta frecuencia que en mi juicio quando su maestro le decia *el dedo en el teoto*, como ahora elega, le añadía desde luego que el *teoto* era denigrar á los criollos, pues de lo que no aparta el dedo. Ahora mismo les atribuye falsamente la presuncion de que saben mas que los europeos, con todo aquello de gabilan y birjan, que no son ciertamente alhagos ni requiebros. Ya le he notado tambien lo que en diversos números ha zaherido á los europeos, á la Nacion, á los ministerios, á los diputados y á todos los gobiernos, lo qual no es de ahora; pues él sabe muy bien que en 5 de Agosto de 809 se mandaron borrar *las expresiones difamatorias*, con que se explicó contra la legislacion española y los tribunales.

El único cargo de los que me hace y en que él no está comprendido es, que no he puesto mi nombre en mis cartas. Pero suponiendo así ambos extremos, que habia mucho que decir en eso, ¿no tengo razon para ello? ¿Quien tendrá cara, ó no se le caera de vergüenza de entrar en semejante contienda? No es de las batallas en que se presentan descubiertos los campeones: es un duelo, y no como el de David con un gigante, sino de aquellos en que exige el pudor disfrazar el rostro, ya que sea indispensable emprenderlo.

Por último para concluir como él dándole algun consejo, me ocurre uno mas fácil que el

suyo, y es que se quite de escritor. Si él mismo ha publicado en su telégrafo que *ningunos principios ni estudios tiene*, (pág. 211.) que es humilde su estilo, (pág. 261.) y que carece de delicadeza, (pág. 273.) no es prudencia acometer empresas que exigen aquellas y otras dotes, pues es llevar consigo el desacierto. Su aficion es lo que únicamente puede disculparlo. Sabido es el cuento de aquel que sin saber se

puso á ayudar á misa, y reprehendiéndole el celebrante respondió: Padre es verdad que no sé; pero lo hago porque soy aficionado á tocar la campanilla. Del mismo modo Cancelada aunque confiesa no tener estudios, principios, estilo, ni delicadeza, se ha metido á escritor por que le quadra sonar y hacer ruido.

Cádiz 24 de Abril de 1812.—*Regalado Zocoba Clarion.*

NUMERO 153.

Escaramuza poética, contra la conspiracion iniciada en Dolores, por el Sr. Hidalgo.

Contra la infernal conspiracion del Br. Miguel Hidalgo Costilla, de Tierra-Adentro: Rasgo épico ó escaramuza poética: por el licenciado D. Miguel Anti-Costilla natural de Tierra-Afuera. Compuesto para desengaño, é instruccion de los idiotas, que han olvidado, ó borrado de sus almas la Doctrina cristiana y la ley natural; y para ignominia sempiterna de los malignos facinerosos que abrazan y siguen, fomentan ó apoyan, la rebelion y apostacia del Sobre-Diablo aquí designado, y perseguido y arroyado en todas partes por nuestras Tropas pias, leales y valientes. Trabajado en fines de Noviembre de 1810.

Abstulit hunc tandem Rufini poena tumultum,
Absolvitque Deos; jam non ad culmina rerum
In justos crevisse queror: tolluntur in altum,
Ut lapsu graviore ruant vos pandite Vati
Pierides, quo tanta lues eruperit ortu.

Claudianus in Rufinum.

ESCARAMUZA POETICA.

Voy á cantar las lanzas homicidas,
y de un insano Cura los furoros,

sus maldades y errores;
de discordia las teas encendidas
que cuestan tantas vidas
á solo sus infames seguidores.

Quisiera de Claudiano
tener la trompa horrenda
al pintar la perfidia y la contienda
de un monstruo mas feroz, mas inhumano
que aquel tan vil Rufino;
pues que le excede en mucho este cochino.

Cochino mas soez y mas inmundo,
en revolcarse siempre en lodazares;
pero menos profundo
en politica y artes militares:
nada, tiene de cuerdo,
mas él es de Epicuro el gordo cerdo.

Al contar las hazañas del marrano,
que costó á su placer allá en Dolores,
que juntó mil traidores
para mover la guerra al Soberano,
y á nuestra Patria amada,
y á Cristo, y á su Madre venerada:

Qué arrancó á muchas almas
los laureles y palmas
de nuestra fé divina
con intencion dañina;